



## LA RELACIÓN ESTADO-IGLESIA Y EL CURSO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO: APORTES DESDE LOS CONCEPTOS DE LAICIDAD, LAICISMO, DISCURSO LAICISTA Y QUERRELLA ESCOLAR

**René Amaro Peñaflores**  
Universidad Autónoma de Zacatecas

**Laura Rangel Bernal**  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

---

**Área temática:** Historia e historiografía de la educación

**Línea temática:** agentes, sujetos y actores

**Tipo de ponencia:** Aportaciones teóricas

---

### ***Resumen:***

Este trabajo presenta una reflexión teórica sobre los conceptos de laicidad, laicismo y querrela escolar que aplicamos para analizar la relación Estado-Iglesia en México a partir de las Leyes de Reforma y los conflictos derivados de la implementación del régimen de separación. Como aportación al estudio de la historia de la educación, planteamos una perspectiva global-histórica para analizar el devenir de esta relación y su papel en la conformación del Estado educador y la configuración de la educación pública. Derivado de esta reflexión, introducimos el concepto de discurso laicista para referirnos al tipo de discurso que pondera la laicidad como expresión jurídica autónoma y soberana del Estado frente a cualquier organización religiosa. Aplicamos los conceptos revisados para analizar el proceso de conformación y consolidación del Estado educador mexicano y el devenir del discurso laicista en periodos históricos que identificamos con tres vertientes: el laicismo radical, el laicismo limitado y el abandono del laicismo. Asimismo, revisamos los derroteros de la denominada querrela escolar, enfocándonos en el actuar de la Iglesia frente a la laicidad educativa e identificamos tres tendencias que evidencian un desplazamiento estratégico que va de la educación pública y la oposición a los libros de texto gratuitos, al interés casi exclusivo por la educación privada, pasando por las controversias sobre la educación sexual. Por último, discutimos las implicaciones sociales actuales de intentar reconfesionalizar la educación y la necesidad de revalorar el papel del Estado como principal impulsor de la educación laica.

***Palabras clave:*** Historia de la educación, educación y Estado, papel de la Iglesia, laicidad, laicismo.

## Introducción

La relación política y jurídica entre el Estado y la Iglesia católica en México está marcada por dos hechos históricos fundamentales que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XIX: el establecimiento del régimen de separación de civil y lo religioso, dado por la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos (1859), y la instrumentación del principio de supremacía del Estado sobre las iglesias que impulsó la secularización institucional. Ambos hechos marcan el tránsito del consenso confesional, signado por la unidad religiosa en torno al catolicismo, a la República liberal, aconfesional y abierta a la pluralidad de cultos. (Rosas Salas, 2012). Los conflictos que se desataron a partir de este cambio en la naturaleza de las relaciones Estado-Iglesia impactaron no solo en lo político, sino de manera importante a la educación pública.

La historiografía que aborda la relación Estado-Iglesia, sus derroteros y repercusiones en lo educativo, suele enfocarse en temas que representan periodos de conflicto como la oposición a los libros de texto gratuitos (Torres Septién, 2011; Camacho Sandoval, 2016), y la oposición a la educación laica (Rodríguez Araujo, 2011, Sánchez Pérez, 2012) en sus diferentes formas: educación moral (Magallanes Delgado, 2016), sexual (Castillo, 1997; del Castillo 2000, Arteaga Castillo, 2001, Camacho Sandoval y Padilla Rangel, 2017) y socialista (Quintanilla y Vaughan, 1997; Loyo, 2009, Palacios Valdés, 2011).

Como aportación al estudio de la historia de la educación, planteamos la perspectiva global- histórica para analizar el devenir de esta relación dado que permite entender el curso de la educación en el México independiente. El análisis desde esta perspectiva histórica comprende una revisión de las raíces del conflicto, de sus variaciones ideológicas y las vías que ha tomado y ayuda a entender las características actuales de la educación en México, como su división por sectores, etcétera, dado que sostenemos que la relación Estado-Iglesia, particularmente, el posicionamiento que adoptó el Estado frente a las pretensiones educativas de ésta, influyó en las políticas educativas y determinó de manera decisiva el curso de la educación, lo cual tuvo lugar en el marco de un proceso más amplio de secularización social, es decir, como un proceso en el cual se efectúa la separación de esferas entre lo secular y lo religioso. A la Iglesia católica se le reasigna un lugar específico (lo privado) y una función en la sociedad. Esto rompió con la homogeneidad social y “significó una mutación del hecho religioso al mismo tiempo que fortaleció al Estado gracias a la construcción de una legitimidad política cuya base es una soberanía creada por la voluntad de los ciudadanos.” (Rosas Salas, 2012: 228)

Con base en lo anterior, pretendemos esclarecer el devenir de la relación Estado-Iglesia y su impacto en la educación desde el análisis de dos conceptos de que han tenido un papel preponderante en la definición de dicha relación en lo que respecta a lo educativo: la laicidad y el laicismo. Derivado de la revisión teórica e histórica que realizamos, introducimos el concepto de discurso laicista para referirnos al tipo de discurso que pondera la laicidad como expresión jurídica autónoma y soberana del Estado frente a cualquier organización eclesial y que ha sido uno de los factores impulsores de la laicización educativa y de defensa

del Estado laico. Aplicamos los conceptos para analizar el proceso de conformación y consolidación del Estado-educador-mexicano y el devenir del discurso laicista en periodos históricos que identificamos con tres vertientes: el laicismo radical (presente en la Reforma y de la Revolución hasta 1940), el laicismo limitado (Porfiriato y de 1940 a finales del siglo XX) y el abandono del laicismo (2000-2018).

Por último, nos basamos en el planteamiento de Soledad Loaeza (1988, 1998) para hacer una revisión histórica de la denominada querrela escolar, enfocándonos en el actuar de la Iglesia frente a la laicidad educativa. Al respecto identificamos tres tendencias que dejan ver un desplazamiento estratégico que va del terreno de la educación pública y la oposición a los libros de texto gratuitos, al interés casi exclusivo por la educación privada y la formación de élites, pasando por las controversias sobre a la educación sexual, sus enfoques y contenidos.

### **Discusión teórica sobre el laicismo**

El laicismo es una de las características más relevantes del Estado educador tal como se ha concebido en México, pues ha definido el rumbo de la educación pública atendiendo a los objetivos fundamentales de formar de ciudadanos e integrar a la nación en un marco de pluralidad. El lugar que ocupa en análisis sobre la formación y consolidación del Estado educador también se debe a que las medidas concretas derivadas de la aplicación del principio de laicidad, tales como la exclusión de todo contenido religioso del currículo y la eliminación de la injerencia y atribuciones de las iglesias en materia educativa, han sido fuente de controversias desde mediados del siglo XIX.

El término laicismo tienes varias acepciones, algunas de ellas criticadas por diversos autores. Por ejemplo, Salazar Ugarte (2007: 34) sostiene que la distinción entre laicidad y laicismo es artificial y engañosa pues ha sido usada por actores católicos para “confundir (y dividir) al pensamiento laico” al atribuirle al laicismo características anticlericales y antirreligiosas, así como acusar al Estado laico “de promover supuestos desvalores como el relativismo, el nihilismo, la anarquía moral, el libertinaje, el materialismo, etcétera”.

Si bien es cierto que en el periodo posrevolucionario los gobiernos encabezados por militares adoptaron un laicismo combativo que entendía al racionalismo como su expresión más acabada (Martínez Assad, 2013) y que, con base en ello y en las desavenencias que tuvieron con autoridades eclesiales de la época, dicho laicismo se materializó en medidas anticlericales y antirreligiosas, entendemos que esta postura no es un elemento definitorio del concepto de laicismo, sino producto de su historicidad. Con base en este planteamiento y en concordancia con Pereda (2006: 16), definimos al laicismo como una actitud mediante la cual se actúa en pro del Estado laico y de sus instituciones. Asimismo, entendemos a la laicidad como un arreglo institucional fundamentado en el principio de separación entre el Estado y las iglesias (Rivera Castro, 2010, cuya legitimidad reside en la soberanía popular (Blancarte Pimentel, 2008).

Así vista, la laicidad es una condición para la democracia (Velasco Ibarra, 2015) y, por tanto, es uno de los pilares que fundan el Estado moderno-democrático (Salazar Ugarte, 2007). De igual modo, concebimos

al Estado democrático como garante de derechos, libertades y valores entre los que se encuentran la tolerancia, la pluralidad, la inclusión y la no-discriminación. Cabe decir entonces que, la triada laicidad/laicismo/Estado laico, como conceptos ligados inextricablemente a la democracia, no admite posturas o actitudes antirreligiosas ni intolerantes, sino que, al contrario, “solo la proyección institucional del pensamiento laico ofrece las condiciones necesarias para que la pluralidad de ideas, convicciones, creencias, etcétera, conviva pacíficamente y se expresen con libertad”. (Salazar Ugarte, 2007: 20)

### **Estado educador, laicidad y el problema histórico del discurso laicista**

Con las leyes de Reforma se establecieron las bases del Estado laico mexicano y desaparece la enseñanza religiosa. Se conforma entonces un sistema de instrucción ajeno a las doctrinas confesionales, fundamentado en una estructura jurídica, política-institucional que cruza 1874 (Decreto de Lerdo de Tejada) y culmina en la legislación educativa moderna (1891-1907). (González y Arredondo, 2017)

La emergencia de la laicidad educativa fue tanto histórica como conceptual, pues impuso un dispositivo jurídico-administrativo que consistía en poner en práctica preceptos de régimen político y un modelo de regulación de la instrucción pública, en donde la enseñanza de la moral religiosa sería sustituida por una moral práctica de corte científica, quedando la instrucción religiosa a cargo de la familia. Así, desaparecer la enseñanza de la religión en las escuelas como parte de los dispositivos de poder del régimen liberal, mediante las leyes de reforma, significaba poner en marcha una estrategia política articulada, por un lado, a la libertad de enseñanza que eliminaba el carácter obligatorio de la instrucción religiosa, y, por el otro, el reconocimiento del derecho de los padres de familia de impartir esta educación a sus hijos. (González y Arredondo, 2017)

Posturas más radicales defendían de la libertad de enseñanza como vía para secularizar la educación frente al “cáncer de la enseñanza religiosa” y planteaban la necesidad de estimular la conciencia cívica nacional, objetivo que se impuso a la urgencia de educar espíritus científicos, sobre todo cuando el orden público se convirtió en el valor central del porfiriato. (Loaeza, 1998: 183) De este modo, los esfuerzos por secularizar la educación en México justificaron la activa intervención estatal en la educación pública en favor de la construcción-consolidación del Estado nacional, de forma más directa que la prevista por los liberales de la Reforma.

La laicidad asumió otras funciones acordes con el proyecto educativo: giró en torno a la modernización de la educación, “con la idea de establecer un sistema educativo nacional, federal, uniforme, homogéneo, racional, laico y controlado... por el Estado.” (Menéndez, 2012: 199) En este proyecto, el tema del laicismo se diluía en el ámbito de lo moderno y los ideales del orden y el progreso. En otras palabras, el Estado liberal-oligárquico porfirista asimiló la laicidad al concepto de Estado neutro desde el punto de vista religioso, es decir, separado “de toda convicción teológica”. (Martínez, 2011: 72) En el periodo revolucionario y posrevolucionario, de la neutralidad se pasaría a una postura radical en contra de la instrucción religiosa cuya máxima expresión se daría en las llamadas campañas desfanatizadoras.

En la esfera política, el impulso de la laicidad y la adopción del laicismo como ideología estatal dio lugar al surgimiento, en siglo XIX, de un tipo de discurso que enarbola a la laicidad como expresión jurídica de la autonomía y soberanía del Estado frente a cualquier organización eclesial, al cual hemos denominado laicista. Este discurso se afianzó con la necesidad de implementar una educación de corte secularizada, cuya institucionalización se llevó a cabo tras una lucha intensa político-militar.

La revisión histórica del concepto de laicismo deja ver que éste ha variado acorde con los momentos político-históricos, los objetivos estatales y la postura de los gobiernos con respecto a la Iglesia católica y a su papel social. En consecuencia, el discurso laicista, ha tenido variaciones. Ellas han obedecido a la naturaleza compleja y cambiante de las relaciones Estado-Iglesia, así como a las transformaciones derivadas de los procesos de democratización y secularización que continúan a la fecha. Estas variaciones han repercutido en el ámbito educativo en la medida en que dicho discurso se ha integrado o, por el contrario, se han dejado de lado en las políticas escolares.

Si bien, como señala Mejía (1997: 9), históricamente han existido “contradicciones que muestran la ausencia de una política clara y consistente” del Estado hacia la Iglesia Católica, se pueden distinguir tres tendencias: primeramente, un laicismo radical manifiesto tanto en el periodo de la Reforma como en el revolucionario y posrevolucionario. Luego, un laicismo limitado, es decir, presente en las leyes e invocado en el discurso, pero no llevado a la práctica, el cual es evidente durante el Porfiriato y, de la década de 1940 a finales del siglo XX. Por último, observamos un abandono del discurso laico y el surgimiento de un cuasi confesionalismo con los gobiernos de derecha a inicios del siglo XXI. Estas tendencias dejan ver una relación cambiante y compleja entre el Estado mexicano y la Iglesia católica y que va más allá de lo que señalan las leyes y lo que plantean los discursos, cuyo impacto es notable en curso de la educación en México, por ello enfatizamos la relevancia de integrar este factor a los estudios que aborden este tema.

### **La querrela escolar y sus derroteros**

La historiografía educativa decimonónica ha destacado el carácter tenso de la relación Iglesia-Estado durante periodo de la Reforma (1855-1863), el cual se acentuó luego de que se sancionara la libertad de enseñanza (Artículo 3°. Constitución de 1857), e inevitablemente desembocó en uno de los conflictos más profundos, manifiestos y latentes de la historia política mexicana: la disputa por la escuela. Ésta fue resultado del proceso de secularización social que devino en un resultado jurídico-político, es decir, en un proceso de laicización institucional y la formación de un Estado laico. Por otro lado, se transitó de la libertad de enseñanza como un elemento transformador de nuevos valores, a la prohibición de los contenidos religiosos escolares.

En el centro de esta querrela existe un conflicto de carácter ideológico que se enfoca en el control de las instituciones educativas a fin de alcanzar la hegemonía cultural y que se materializa en la distinción entre la educación obligatoria, gratuita y laica que otorga el Estado mexicano y una educación fundada en principios religiosos, impartida por instancias eclesiales. (Loaeza, 1988).

En cuanto a los argumentos en torno a quién corresponde el control la educación, encontramos la apelación al “derecho natural” en favor de la instrucción religiosa para todos los sectores sociales, y la postura liberal en pro de la educación pública laica. La Iglesia ha mantenido la idea de que la educación debe estar vinculada a la religión, por ello reclama un papel preponderante sustentado en el “derecho natural”, es decir, anterior e independiente a las convenciones, leyes civiles e instituciones sociales fundadas en el derecho positivo. (Loaeza, 1998: 186-187). Ello implica que el objetivo central de la educación consistiría en la formación espiritual-moral de las personas con apego a la doctrina cristiana.

Por su parte, los liberales decimonónicos y los revolucionarios del siglo XX defendieron la función educativa estatal, lo cual implicaba reafirmar la laicización escolar. Históricamente la laicidad de la educación se planteó no sólo como un asunto educativo, sino fundamentalmente como problema político, en tanto que, la instrucción del pueblo planteaba un problema para la construcción de la unidad e identidad nacional. (Hale, 1972: 176; y Galván de Terrazas, 1982: 10) Ante el planteamiento de si se debía incluir la moral religiosa a la instrucción pública, las disposiciones legales impedían esta posibilidad y se planteaba que la única moral que tenía cabida en la escuela pública sería la “razonada o científica”, lo que “permitió que el Estado se arrogara el derecho de enseñar moral laica, si bien la familia conservaba el derecho de inculcar otro tipo de principios morales”. (Magallanes Delgado, 2016: 29)

Más adelante, las circunstancias históricas que rodearon a la Guerra Cristera (1926-1929) provocaron mutaciones en las relaciones Estado-Iglesia: después de un periodo de intensa violencia y radicalización de ambas partes, se estabilizaron las desavenencias. Para la década de 1940, el repliegue de la Iglesia orientada a la formación de las élites, con miras a incidir indirectamente en la esfera política, es notable. Para Monsiváis (2008) este repliegue estuvo acompañado de una campaña de desprestigio a la educación pública, acusada de ser deficiente e incapaz de alcanzar los niveles de calidad que ostentaba la educación privada. Esta campaña también evidenciaba el desprecio de las élites y de la cúpula de la jerarquía católica hacia las clases populares, pues la educación pública y gratuita es la única a la que la población pauperizada suele tener acceso.

Para finales de los cincuenta, la querrela escolar se manifestó con la oposición a los libros de texto gratuitos distribuidos en escuelas primarias en el sexenio de López Mateos. El objetivo de producir estos libros era homogenizar contenidos con lo que se pretendió fortalecer la unidad nacional y consolidar la modernización. La inconformidad se amplió socialmente: las empresas editoriales se quejaban de perder el negocio mercantil de, los católicos calificaban a estos libros de antijurídicos-antidemocráticos-antipedagógicos. Asimismo, se consideraba su obligatoriedad como una imposición producto del autoritarismo estatal (Torres Septién, 2011).

Esta nueva controversia permitió la articulación de grupos de clase media, elite y clases populares, para dar cauce a “protestas antiautoritarias” y contra el modelo desarrollista que ahogaba los mecanismos democráticos. La crisis de participación (1957-1963) se trasladó al ámbito del Estado educador con un

carácter nacional, pues la ofensiva encontró un amplio eco social. (Loaeza, 1988: 185) Los libros de textos gratuitos fueron rechazados, no obstante que no contenían cambio ideológico alguno, pero la empresa cobró relevancia en el contexto de la Guerra Fría y la lucha entre capitalismo y socialismo y las campañas anticomunistas.

Por otra parte, la enseñanza de contenidos sobre sexualidad humana ha sido uno de los puntos nodales de la querrela educativa. Esto se hizo patente desde 1932 cuando se hablara por primera vez de implementar un programa de educación sexual en primarias de la Ciudad de México, lo cual generó una intensa polémica. A finales del siglo XX y principios del XXI, la relevancia de este conflicto se ha acentuado debido al avance del proceso de secularización social y los cambios en el orden socio-sexual tradicional que ha experimentado la sociedad mexicana sobre todo en lo respectivo a la regulación de la sexualidad y a las transformaciones en los roles de género, fenómenos que han incitado el resurgimiento de grupos militantes católicos que siguen los lineamientos conservadores en materia de política sexual del Vaticano, los cuales están orientados a revertir estos fenómenos y su impacto sociocultural.

Si bien la postura inicial de la Iglesia fue condenar la educación sexual dirigida a menores de edad, su actitud actual es en favor de su impartición siempre y cuando ésta se apegue a los principios doctrinales católicos. Para sustentar esta postura se recurre nuevamente al argumento del derecho natural y el principio de subsidiariedad con lo cual se intenta definir a la educación sexual como exclusiva del ámbito familiar. Por tanto, se dice, debe ser impartida acuerdo con la fe religiosa de los padres, lo cual justifica la oposición conservadora a la educación sexual laica.

Cabe señalar que la emergencia histórica de la laicidad educativa en México no ha impedido que en la enseñanza de contenidos de sexualidad predomine una moral de tipo religioso, lo que significa que todavía queda mucho por hacer a fin de garantizar que la educación que reciba la población infantil y adolescente en México sea efectivamente de carácter laico en tanto que mantener una perspectiva secular es la única forma de garantizar el apego a parámetros de científicidad, además de que es una condición para avanzar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de este sector poblacional.

## Conclusiones

La revisión teórica realizada nos llevó a identificar los vínculos entre los conceptos de laicidad, laicismo, Estado laico y democracia, y a identificar la necesidad de elaborar un concepto que describa al discurso estatal que pondera a la laicidad como expresión jurídica de autonomía y soberanía del Estado ante las organizaciones religiosas, al cual denominamos laicista. Por su parte, la revisión del concepto de querrela escolar nos permitió identificar tres tendencias en el actuar de la Iglesia frente a la laicidad educativa, lo cual evidencia posicionamientos estratégicos y la intención de ésta última de recuperar terreno en el ámbito educativo a fin de recobrar su hegemonía ideológica.

La perspectiva analítica empleada contribuye al estudio historiográfico de la educación en México en la medida en que permite vincular las esferas política, jurídica, educativa y cultural para dar cuenta de la compleja relación entre el Estado y la Iglesia católica, así como del devenir de los conflictos entre ambas instancias y de sus efectos en la construcción del Estado educador y la consolidación de la educación pública tal como la concebimos actualmente, es decir, como obligatoria, gratuita y laica.

De igual modo, esta perspectiva permite vincular el curso histórico de la educación con los procesos más amplios de secularización y democratización de la sociedad mexicana que iniciaron en el siglo XIX y que continúan a la fecha. En este sentido, el resurgimiento de movimientos conservadores confesionales en las últimas décadas ha hecho evidente la necesidad de impulsar una racionalidad crítica y plural opuesta a dogmatismos y a pretensiones de imponer un “monopolio de la verdad”.

Frente a la ofensiva educativa de la Iglesia, cuyas manifestaciones más visibles son los intentos de privatizar la educación e intervenir directamente en temas de educación sexual, se requiere implementar con mayor énfasis acciones en favor de la educación laica y repensar la laicidad como “instrumento jurídico de convivencia”. El desafío central es replantear la relación entre laicidad y los cambios culturales del México actual pues intentos de reconfesionalización educativa repercuten en lo social en tanto que los derechos humanos y las garantías constitucionales que los protegen se ven afectadas ante el riesgo de que, junto con el avance de las iglesias en los medios de comunicación, se “posicione una agenda conservadora que inhiba derechos, que quebrante libertades y confine autonomías”. (Barranco, 2019: 31) Todo ello pone de manifiesto la importancia de revalorar el papel del Estado como impulsor de la educación pública laica.

## Referencias

Arteaga Castillo, B. (2001). *A gritos y sombrerazos: historia de los debates sobre educación sexual en México 1906-1949*. México: Universidad Pedagógica Nacional/Miguel Ángel Porrúa.

Barranco, B. (3 de abril de 2019). Medios e iglesias, AMLO y la laicidad del Estado. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2019/04/03/opinion/016a1pol>

Camacho Sandoval, S. (2016). *Reformas educativas en México y libros escolares. Contenidos en debate* (Reporte de investigación). México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

\_\_\_\_\_ y Padilla Rangel, Y. (2017). Educación sexual, libros de texto y oposición conservadora en México: 1974, 2006 y 2016. Memoria del XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa San Luis Potosí, 2017. Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1921.pdf>

Castillo, C. (1997). *La oposición a la educación sexual durante el gobierno de Luis Echeverría, 1970-1976* (Tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Del Castillo Troncoso, A. (2000). La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta. *Revista Estudios Sociológicos*, XVII(1), 203-226. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/598/59805207.pdf>

Loeza Tovar, Soledad (1988). *Clases medias y política en México: la querrela escolar, 1959-1963*. México: El Colegio de México.

\_\_\_\_\_. (1998). La Iglesia y la educación en México. Una historia en episodios. En P. Gonzalbo Aizpuru (coord.) *Historia y*



*Nación. Tomo I. Historia de la educación y enseñanza de la historia.* México: El Colegio de México.

Loyo, E. (2009). Los años que vivimos bajo amenaza. Miedo y violencia durante la etapa de la educación socialista (1924-1940). En P. Gonzalbo Aispuru, A. Staples y V. Torres Septién. *Una historia de los usos del miedo.* México: El Colegio de México/Universidad Iberoamericana.

Magallanes Delgado, M. del R. (2016). *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica XIX-XX.* México: Policromía.

Martínez Assad, C. (2013). Revolución, laicismo y educación, en P. Salazar Ugarte y P. Capdevielle (coords.). *Para pensar y entender la laicidad.* México: UNAM/IFE/Miguel Ángel Porrúa, 137-182.

Mejía Piñeros, M. C. (1997). Cambios recientes en las relaciones Iglesia- Estado en México y su impacto en los derechos de las mujeres. En XX Congreso Internacional de la Latinamerican Studies Association, Guadalajara, 16-20 de abril de 1997. Recuperado de <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/mejia.pdf>

Palacios Valdés, M. (2011). La oposición a la educación socialista durante el cardenismo (1934-1940). El caso de Toluca. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 16(48), 43-71.

Pereda, C. (2006). El laicismo también como actitud. *Isonomía. Revista de Teoría y filosofía del Derecho*, 24, 7-23.

Quintanilla, S. y Vaughan, M. K. (1997). *Escuela y sociedad en el periodo cardenista.* México: Fondo de Cultura Económica.

Rivera Castro, F. (2010). Laicidad y pluralismo. *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 33, 35-64.

Rodríguez Araujo, O. (2011). Las luchas de la Iglesia católica contra la laicidad y el comunismo en México. *Estudios Políticos*, 22, 11-26.

Rosas Salas, S. F. (2012). De la República católica al Estado laico: Iglesia, Estado y secularización en México, 1824-1914. *Lusitania Sacra*, 25, 227-244.

Salazar Ugarte, P. (2007). *La laicidad. antídoto contra la discriminación.* México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Sánchez Pérez, S. (2012). Educación laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto. *Páginas de Educación*, 5(1), 79-95.

Torres Septién, V. (2011). Estado contra Iglesia/Iglesia contra Estado. Los libros de texto gratuito: ¿un caso de autoritarismo gubernamental. 1959-1962? *Historia y grafía*, 19(37), 45-77.

Velasco Ibarra Argüelles, E. (2015). *Estado laico mexicano: un ideal deslucido en busca de sentido.* México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México.